

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SEIS DE MAYO DE 2.004

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ,D. Manuel Puerta Ríos ,D.Esteban Vicente Terrón Megías ,Dña. María Belén Conejero Gutiérrez,D.Juan Puerta Castilla ,D.José Antonio Puerta Fernández , Dña. María Isabel González López ,Dña. Lidia Melguizo Núñez, , D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, y D. José Bernabé Melguizo Jiménez , D. Antonio Mejías Melguizo . Se incorpora en el punto segundo D. José Agustín Melguizo Rodríguez., actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , con objeto de celebrar la sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno, La sesión se celebra conforme al siguiente Orden del Día :

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación acta de la sesión anterior.

Por parte de la Alcaldía se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al respecto del acta de la Sesión anterior, no se formulan observaciones. Sometida a votación el acta es aprobada por 12 votos a favor.

2.- ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL SUELO NO URBANIZABLE.

Inicia la exposición D. Esteban Terrón Megías , portavoz del grupo municipal socialista, indicando que el objeto de la presente Ordenanza es establecer una compensación inferior al 10% , por el uso y aprovechamiento excepcional del suelo no urbanizable . Las prestación compensatoria indicada debe destinarse al Patrimonio Municipal del Suelo. La cuantía a ingresar será un porcentaje del importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva , excluida la correspondiente a maquinaria y equipos , el porcentaje ordinario es del 10 por ciento y se aplicará un porcentaje reducido del 6 % , cuando concurren circunstancias de índole social o de fomento del empleo y del 5% a aquellas edificaciones , construcciones , obras e instalaciones que incorporen sistemas de energía renovable o se dediquen a la producción de dicho tipo de energía.

A continuación interviene el portavoz de IU , D. Antonio Mejías Melguizo , indicando que le parece adecuada la propuesta del grupo municipal socialista.

Toma la palabra , D. José Bernabé Melguizo Jiménez , exponiendo que en el asunto objeto de debate y deliberación , su voto será de abstención por las razones que expone a continuación :

- La naturaleza excepcional de la ordenanza , sólo aplicable a actos de edificación en suelo no urbanizable , no vinculados a la explotación agrícola , pecuaria , forestal o análoga.
- El Ayuntamiento de Dúrcal , es el único de la provincia que ha propuesto la aprobación de una ordenanza de esta índole.
- La adopción de medidas de esta naturaleza , puede provocar que las empresas decidan ubicarse en otros municipios en los que haya menor carga impositiva.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías , exponiendo que en el establecimiento de los tipos reducidos , nos encontramos una dicotomía, por una parte , si establecemos tipos muy reducidos podemos destruir la vega , si por el contrario establecemos tipos muy altos , no se atraerá la implantación de empresas. El objetivo es encontrar un punto de equilibrio.

Interviene el Alcalde- Presidente manifestando que es necesario puntualizar un aspecto , ya que las actividades a las que se refiere esta ordenanza son actividades que necesariamente han de instalarse en suelo rústico , y la valoración de este aspecto le corresponde a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Toma la palabra D.Plácido Molina Molina , manifestando que sería de gran utilidad la elaboración de un inventario de actividades ubicadas en suelo no urbanizable, en el término municipal de Dúrcal , a efectos de valorar la viabilidad de la actividad propuesta.

Interviene el Alcalde- Presidente , considerando acertada la propuesta del grupo andalucista.

Finalizado el debate , la presidencia somete a votación la propuesta , aprobándose por 12 votos a favor (PSOE , IU y PA) , 1 abstención (PP) , el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente , la Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable.

Segundo.- Acordar la apertura de un periodo de información pública durante 30 días mediante la inserción de anuncios en el BOP y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3.-Segregación y Estudio de Detalle UA 18 –E.

Expone someramente el asunto , D. José Antonio Puerta Fernández , indicando que se pretende aprobar definitivamente el estudio de detalle y la segregación de la UA 18- E.

Interviene D. Antonio Mejías Melguizo , manifestando que es conveniente que se creen espacios públicos y que las calles tengan mayor anchura.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , que manifiesta su conformidad.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , manifestando su conformidad.

Visto el expediente correspondiente al Estudio de Detalle y Segregación UA 18-E , el cual fue aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de 25 de febrero de 2004 y expuesto al público durante 20 días tras publicación en BOP nº 62 , de 31 de Marzo de 2004 e Ideal de 24/03/04 , sin que durante ese plazo se hayan presentado alegaciones y visto el Dictamen de la Comisión Informativa , por UNANIMIDAD (13 VOTOS)se adopta el siguiente acuerdo :

PRIMERO .- Aprobar definitivamente la segregación y Estudio de Detalle de la UA 18-E, de las NNSS de Dúrcal.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el BOP.

Actividad de Control

4.- Dación de cuentas de las resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria que incluyen desde la resolución 207 hasta la 298 ambas inclusive.

5 .- Ruegos y Preguntas.

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

*D. Antonio Mejías Melguizo , formula la siguiente pregunta :

-Que contactos ha mantenido la Corporación respecto a la estación de esquí del caballo.

A la pregunta formulada por D. Antonio Mejías Melguizo , responde el Alcalde – Presidente manifestando que es una iniciativa del Alcalde del municipio de Lanjarón. Continúa indicando, que la normativa actual prohíbe esta posibilidad , por lo que sería necesario para la puesta en marcha de una iniciativa de esta naturaleza, la modificación de la indicada normativa , por el Parlamento Andaluz.

*D. Antonio Mejías Melguizo , formula la siguiente ruego :

Ruega a la Delegación de Educación que posibilite la apertura de módulos de FP , para aquellos alumnos entre 14 y 16 años que estén interesados en acceder directamente a los ciclos formativos.

Al ruego formulado contesta D. José Antonio Fernández Puerta , manifestando que los alumnos conforme la normativa actual han de estar escolarizados hasta los 16 años. No obstante, se está intentando potenciar más módulos de formación profesional.

*D. Bernabé Melguizo Jiménez , formula los siguientes ruegos y preguntas :

- Si existe algún proyecto de remodelación del acceso de la parte alta del municipio.
- Que se proceda a la retirada de las farolas inservibles.
- Necesidad de mejorar el alcantarillado del municipio.
- Ruega que se tenga en cuenta que el plazo para solicitar Escuelas Taller , finaliza el próximo 15 de Mayo.

- A la pregunta formulada por D. Bernabé Melguizo Jiménez ,relativa a la remodelación del acceso de la parte alta del municipio, responde el Alcalde – Presidente manifestando que existe un proyecto ,subvencionado con 95.000 € , de acondicionamiento y mejora de la Avenida del Sur, desde la Ermita hasta la Gasolinera, el problema es que el inicio de las obras está supeditado a la instalación del colector general.

A la pregunta formulada por D. Bernabé Melguizo Jiménez ,relativa a la necesidad de mejorar el alcantarillado , responde el Alcalde – Presidente manifestando que la red de abastecimiento es muy antigua y obsoleta , y el sistema de abastecimiento está desbordado en la parte baja del municipio. A la vista de lo expuesto y aprovechando que el municipio de Dúrcal va a depurar con Nigüelas , y el proyecto contempla la instalación de un colector general , se mejorará la situación actual.

A la pregunta formulada por D. Bernabé Melguizo Jiménez ,relativa a la solicitud de Escuelas Taller , responde el Alcalde – Presidente manifestando que la Corporación va a presentar un proyecto de Escuela Taller con cinco módulos , para la ampliación del Barranco de los Lobos y la Mejora y Acondicionamiento de la Fábrica de Orujo.

*D. Plácido Molina Molina , formula la siguientes preguntas y Ruegos :

- Qué medidas se están adoptando respecto el vertido de residuos vegetales sobre la captación de agua , con el riesgo sanitario que entraña .

A la pregunta formulada por Plácido Molina Molina , responde el Alcalde – Presidente manifestando que se realizó un análisis del agua y ésta no se ha visto afectada. Continúa su exposición indicando que se está investigando el autor del vertido.

- Qué se adopten medias para explanar la antigua escombrera.

Al ruego formulado por Plácido Molina Molina , responde el Alcalde – Presidente manifestando que la restauración de la escombrera es complicada y debe redactarse un proyecto con carácter previo, que se adjudicará por la Junta , a una empresa determinada.

*D. Juan Fernández Jiménez , formula los siguientes ruegos y preguntas :

- Que se dote de infraestructuras informáticas adecuadas a el IES Valle de Lecrín.

- Que el equipo de gobierno realice las gestiones necesarias para ampliar la oferta formativa en la rama sanitaria , evitándose el desplazamiento de alumnos a Granada.

-Pregunta el porqué de la cesión de un local en el centro de salud realizada por el Alcalde a la Mancomunidad. A pesar de que el órgano competente para las cesiones de esta índole es el Pleno y no existe resolución alguna que acredite que la mancomunidad vaya a realizar una aportación económica para la construcción del Centro de Salud.

Contesta a la pregunta formulada por D. Juan Fernández Jiménez , el Sr. Alcalde – Presidente , manifestando que el local que se pretende ceder a Mancomunidad esta ubicado en el edificio donde su ubicará el futuro Centro de Salud , pero en una planta distinta. Continúa su exposición indicando que existe un acuerdo verbal con la Mancomunidad respecto a su aportación , cuestión que se tratará en próximos plenos ;En última instancia manifiesta la importancia de que la sede de la Mancomunidad se encuentre en el municipio de Dúrcal.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, del día de la fecha, conmigo la Secretaria que certifico.

EL ALCALDE

La Secretaria

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE TRANSCRIBE EN 6 FOLIOS RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL N° AL N°

La Secretaria

Fdo. Petra Díaz Oset